



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 27 DE AGOSTO DEL 2012
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SALVADOR HERESI CHICOMA**

ACTA N°019-2012

En San Miguel, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las once horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Aguayo Luy, Eduardo Bless Cabrejas, Sergio Atarama Martínez, Javier Documet Pinedo, Piera Calderón de Pedemonte, Sadji Olazábal Amao, Rosa Neyra Vásquez, Jorge Elías Podestá, Enedina Galván Valenzuela, Karín García Juárez y Carlos Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, César Santa Cruz Julca, Gerente de Participación Vecinal, Samuel Sánchez Saavedra, Subgerente de Programas Nutricionales, Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano, Juan José Rojas De La Cruz, Subgerente de Estudios y Obras Públicas, Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Manuel Cueto Calvo, Gerente de Administración y Finanzas, María de los Ángeles Flores Morales, Subgerente de Familia, Juan Carlos Ortiz Mejía, Subgerente de Presupuesto y Racionalización y Carlos Flores García, Subgerente de Recursos Humanos.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°018-2012 del 19 de julio del 2012, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien informó que el 19 de julio del presente año, se presentó una carta S/N a este despacho, donde el alcalde informa al concejo municipal sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos producto del viaje realizado en el mes de junio a la ciudad de Madrid, España, para participar de una agenda de trabajo con instituciones públicas y privadas de la región de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de identificar proyectos de interés para San Miguel y mejorar la internacionalización del distrito. Acto seguido, el funcionario procedió a dar lectura a la carta: "De conformidad al artículo 5° de la ley N°27619 y en atención a la resolución de la referencia, cumpla con informar al concejo municipal, sobre las acciones realizadas y los resultados





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

obtenidos producto de mi viaje y estadía en la ciudad de Madrid, España, durante el mes de junio, cuando el concejo aprobó mi participación en una agenda de trabajo con instituciones públicas y privadas de la región de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de identificar proyectos de interés para la comunidad de San Miguel y mejorar la internacionalización del distrito. La agenda de trabajo concertada previamente con la Federación de Municipios de Madrid, socio estratégico con el que hemos venido colaborando a través de un proyecto de mejoramiento de las capacidades de funcionarios y líderes políticos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, ha sido la entidad encargada de definir y concertar la agenda. La misma ha sido enfocada desde el punto de vista político, técnico y académico con el fin de aprovechar al máximo la estadía en la ciudad. Las experiencias conocidas han sido altamente satisfactorias, del mismo modo el interés suscitado por las entidades y empresas madrileñas ha sido alto pues las expectativas sobre el Perú, son altísimas. Las reuniones se han desarrollado con representantes de las Consejerías de Economía y Hacienda y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, quienes mostraron especial interés en conocer la situación de Perú y específicamente de Lima y San Miguel. He sido conocedor de proyectos estratégicos en desarrollo urbano, medio ambiente, energía, deporte y educación de los municipios de Paracuello de Jarama, Soto del Veal, Venturada, Rascafría. Estos Municipios pertenecientes a la zona Norte de Madrid, han vivido su época de apogeo gracias al carácter emprendedor de sus pobladores. En la década de los noventa esta zona era conocida como la "sierra pobre" de Madrid. Actualmente tienen proyectos innovadores con componentes transversales de un alto impacto en medio ambiente y turismo. El resultado ha sido su posicionamiento, como una de las zonas de Madrid con mejor calidad de vida. Sus autoridades jóvenes han dado impulso a la gestión y ello ha permitido que hayan gobernado por dos y tres legislaturas de manera continua. Dentro de la misma zona de trabajo, se estableció una reunión con la Asociación Asecomolar, entidad encargada de integrar y respaldar a las pequeñas y medianas empresas que desarrollan sus proyectos en Madrid y en el exterior Cecoma y Fedecam son las entidades encargadas de velar por las empresas de Madrid a nivel nacional e internacional. Con ambas se realizó una mesa de trabajo con aproximadamente cuarenta representantes de importantes empresas de diferentes sectores (comercio exterior, tecnología, construcción, etc). En la reunión se hicieron varias ruedas de preguntas, todas ellas direccionadas a obtener información sobre el sistema de inversión y seguridad del Estado peruano. Con estas entidades el contacto que se tiene es directamente con su presidente el señor Alfonso Tezanos, quien ha mostrado especial interés en preparar una agenda con el Perú. Otra de las experiencias interesantes fue la participación en un evento organizado por Fedecam dirigido a mujeres empresarias latinoamericanas en Madrid. El 60% de las participantes eran empresarias peruanas. Estas mujeres emprendedoras han venido forjándose un camino desde hace años para integrarse y desarrollarse como personas y empresarias. La mayor parte de estas mujeres además mantienen a sus familias en sus países de origen, mediante el sistema de reservas, una opción que actualmente se ha reducido como consecuencia de la crisis. Una experiencia interesante fue la que desarrolla desde hace más de cincuenta años la Institución Educativa Salesianos, a través de sus talleres de formación profesional, en los oficios de mecánica, publicidad, entre otros. Son más de mil alumnos que se capacitan y adquieren una formación práctica para integrarse en el mundo laboral. Una de las visitas realizadas fue a la ciudad de Zaragoza, para conocer el trabajo que realiza en gestión de residuos sólidos la ciudad a través de la empresa internacional Proactiva. El uso de contenedores subterráneos con separación de residuos, vehículos con la tecnología más moderna y puntos limpios que permite a los vecinos tener espacios en la ciudad en donde dejar aquellos residuos que generalmente no sabemos donde dejar (muebles, pilas, aceites, papel, equipos eléctricos,...). La visita fue muy interesante, además conocimos la transformación de la ciudad a partir de la celebración del Foro Mundial del





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

Agua celebrado durante el 2008. Durante la agenda de trabajo de se realizaron reuniones con empresas transnacionales como Hercesa, Global Gest, quienes tenían interés en conocer el desarrollo del Perú y la situación política. Por su lado expusieron los proyectos urbanos, de energía y ambientales que están realizando en Dubái, Panamá, México y otras ciudades del mundo. Finalmente la última reunión fue con la Fundación Ortega y Gasset, entidad encargada de capacitar y formar a autoridades, líderes políticos y personal del gobierno, en toda Latinoamérica. La agenda ha sido muy productiva, es la primera vez que se establecen relaciones con instituciones consolidadas de la Comunidad de Madrid. Hemos dejado la puerta abierta para dar continuidad a la agenda de trabajo y desarrollar algunos proyectos que han sido exitosos en la comunidad madrileña y que permitirían mejorar e innovar algunas de nuestras acciones, especialmente en el área de deporte y medio ambiente. Firmado Salvador Heresi Chicoma, alcalde". A continuación tomo la palabra el burgomaestre, manifestando que se tenga por presentado el informe y se proceda a registrar el reporte en las actas correspondientes.

Luego, el secretario reportó que el 20 de julio del presente año, se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto de Alcaldía N°006-2012-MDSM que dispone el embanderamiento general de inmuebles del distrito de San Miguel. Asimismo, el 22 de julio, se publicó la Resolución de Contraloría N°267-2012-CG, mediante la cual se designan las sociedades de auditoría encargadas de realizar auditorías a los estados financieros y examen especial a la información presupuestaria de diversas entidades. Finalmente dio lectura a los puntos de agenda, a saber:

21. Creación del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) del distrito de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

22. Aprobar el convenio de servicio de pago de haberes entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y el Banco Scotiabank Perú S.A.A.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

23. Declarar de interés local el reajuste de especificaciones normativas de zonificación en el distrito de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

24. Dejar sin efecto el acuerdo de concejo N°063-2012-MDSM y aprobar el endeudamiento interno por S/11'652,601.00 nuevos soles con el Banco Scotiabank Perú S.A.A. para el financiamiento de distintos proyectos de inversión pública a ejecutar por la Municipalidad Distrital de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

25. Asumir el compromiso de incorporar en el plan de desarrollo concertado del Distrito de San Miguel las actividades y metas de seguridad alimentaria provenientes del Programa de Complementación Alimentaria.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. Al cabo, hizo uso de la palabra la regidora Galván Valenzuela, transmitiendo los saludos y congratulaciones del alcalde de la Municipalidad Distrital de Végueta Provincia de Huaura, Departamento de Lima, José Luis Li Nonato, por la excelente gestión que se viene realizando en el distrito de San Miguel, es más, agradece los términos del convenio de hermanamiento con su pueblo y promete visitar el distrito y conocer las instalaciones del nuevo palacio municipal. Cambiando de tema, la regidora en uso de la palabra, agradeció la gestión y esfuerzo realizados para la adquisición de las veinte camionetas para la seguridad ciudadana del distrito, que ya vienen patrullando sus calles. No obstante, denunció a determinados efectivos de la Subgerencia de Policía Municipal que no corresponden a la calidad de la gestión, acusan malos antecedentes y sabe de un caso, en el cual se ha cometido maltratos en la represión del comercio ambulatorio en Pando IX etapa. Intervino entonces el regidor Bless Cabrejas, quien aclaró que esta administración más bien está reordenando el comercio ambulatorio, un caso palpable es la intervención exitosa en el Parque de Las Leyendas. Al cabo, el regidor Documet Pinedo preciso que el tema de los ambulantes merece una mirada de largo plazo, donde el vecino no resulte afectado y el distrito luzca ordenado. Seguidamente, la regidora García Juárez expresó que se tiene que conjugar el comercio ambulatorio con la seguridad ciudadana, por ejemplo como ocurre en la República de Israel, donde se autorizan zonas y horarios específicos para el mercadeo ferial. Por último, tomó la palabra el regidor Solano Chuquiure, presidente de la comisión ad hoc constituida para el efecto, quien reveló que existe poca normativa acerca del comercio ambulatorio, aclarando que es un problema heredado de gestiones anteriores. No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las once horas cincuenta y cinco minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR (CIAM) DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Humano, sobre el punto en particular, no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1.- Formalizar la creación del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) de la Municipalidad Distrital de San Miguel, dependiente de la Subgerencia de Familia de la Gerencia de Desarrollo Humano, cuyo objetivo es





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

asegurar espacios saludables de socialización, beneficiando a la población adulta mayor garantizando la inclusión de las personas adultas mayores con discapacidad y a las familias que tienen a su cargo a personas adultas mayores con dependencia, favoreciendo su participación activa, concertada y organizada así como su interacción con otros actores de la jurisdicción.

- 2.- Expídase la ordenanza municipal correspondiente, donde obre asimismo la finalidad, el responsable del centro y los servicios que progresivamente asumirá el CIAM.
- 3.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- APROBAR EL CONVENIO DE SERVICIO DE PAGO DE HABERES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y EL BANCO SCOTIABANK PERÚ S.A.A.

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos, sobre el punto en particular, sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

- "1.- Aprobar el Convenio de Servicio de pago de haberes entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y el Banco Scotiabank Perú S.A.A., autorizando al alcalde a suscribir el mismo.
- 2.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.
- 3.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de comisiones y de lectura y aprobación del acta."

- DECLARAR DE INTERÉS LOCAL EL REAJUSTE DE ESPECIFICACIONES NORMATIVAS DE ZONIFICACIÓN EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano y la Subgerencia de Estudios y Obras Públicas, sobre el punto en particular, no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

- "1.- Declarar de interés local el "Reajuste de Especificaciones Normativas de Zonificación en el Distrito de San Miguel", que entre otras precisiones, integra, en uno solo, el concepto "terrazza urbana" registrado en la ordenanza N°1098-MML, como aquella formada por terrenos ubicados con vista al mar y frente a la vía pública, separados de la parte superior del acantilado, edificables siempre y cuando se encuentre establecido mediante estudios geotécnicos, DERÓGASE toda disposición que se oponga al concepto aclarado.
- 2.- Incluir en el Anexo N°02 - Especificaciones normativas de la zonificación correspondientes al área de tratamiento normativo II de Lima Metropolitana - Distrito de San Miguel de la ordenanza N°1098-MML,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

los literales: C. RELACIONADAS CON EL EJE VIAL COSTERO: AVENIDA COSTANERA Y D. RELACIONADAS CON EL EJE VIAL COSTERO: AVENIDA BERTOLOTTI, que forman parte de la presente norma.

3.- Modificar el ítem B:8 anexo N°02 Especificaciones Normativas de la Zonificación correspondientes al Área de Tratamiento Normativo II de Lima Metropolitana-Distrito de San Miguel de la ordenanza N°1098-MML, que queda como sigue: "Las actividades existentes en funcionamiento, localizadas de manera formal, podrán mantener el uso autorizado hasta por un plazo máximo de 60 (sesenta) meses, siempre que sean compatibles con el uso aprobado para la zona."

4.- Expidase la ordenanza municipal correspondiente.

5.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO N°063-2012-MDSM Y APROBAR EL ENDEUDAMIENTO INTERNO POR S/11'652,601.00 NUEVOS SOLES CON EL BANCO SCOTIABANK PERÚ S.A.A. PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Estudios y Obras Públicas sobre el punto en particular, hizo uso de la palabra el alcalde, quien propuso por cuestiones de técnica legislativa, desdoblar las decisiones derivadas del punto de agenda en materia, de modo que el nuevo endeudamiento observe una gestión financiera independiente. Aceptada que fuera la propuesta, se pasó a votar según el orden en que aparecen agendados.

En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1.- Dejar sin efecto el acuerdo de concejo N°063-2012-MDSM que aprueba la operación de endeudamiento entre la Municipalidad de San Miguel y el Banco Scotiabank Perú S.A.A., a través de la cual la entidad bancaria otorga un crédito para la administración de deuda por S/4'000,000.00 (cuatro millones con 00/100 nuevos soles) por cancelación del pagaré con BBVA Continental y un préstamo ascendente a S/18,400,000.00 (dieciocho millones cuatrocientos mil con 00/100.00 nuevos soles) para la ejecución de distintos proyectos de inversión pública.

2.- Dispensar al presente acuerdo de concejo del trámite de comisiones y de lectura y aprobación del acta."

En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

1.- Aprobar la operación de endeudamiento interno entre la Municipalidad de San Miguel y el Banco Scotiabank Perú S.A.A., a través de la cual la entidad bancaria otorga un préstamo ascendente a S/11,652,601.00 (once millones seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos uno con 00/100 nuevos soles), a una tasa de interés de 8.75% y a pagarse en 72 (setenta y dos) cuotas mensuales, para la ejecución de los proyectos de inversión pública "Rehabilitación de veredas y sardineles de áreas dañadas en los sectores 1,2,3,5,9 y 10 del Distrito de San Miguel, Lima-Lima" (código SNIP N°209862), "Rehabilitación de veredas y sardineles de áreas dañadas de los sectores 6,7 y 8 del distrito de San Miguel, Lima-Lima" (código SNIP N°211041), "Rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vehicular de las vías jirón José Antonio de Sucre, jirón Francisco Bolognesi y el jirón Ramón Castilla del Distrito de San Miguel, Lima-Lima" (código SNIP N°211046) y "Creación Boulevard, urbanización Miramar, Calle Nueva, distrito de San Miguel, Lima-Lima" (código SNIP N°221278), a honrarse con las fuentes de financiamiento provenientes del impuesto predial, impuesto a los casinos de juego, impuesto de juegos de máquinas tragamonedas y a los ingresos por concepto de impuesto de alcabala.

2.-Dejar constancia que la operación de endeudamiento aprobada, no irroga garantía del gobierno nacional, cancelándose el servicio a la deuda con los recursos descritos en el artículo precedente en la forma y modo concertados.

3.- Dispensar al presente acuerdo de concejo del trámite de comisiones y de lectura y aprobación del acta."

Dado lo prolongado de la sesión, se procedió a convocar a los señores regidores a una nueva sesión de concejo para el día veintiocho de agosto del 2012, a las ocho horas, en el mismo lugar, para tratar como punto de agenda, la asunción del compromiso de incorporar en el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de San Miguel, actividades y metas de seguridad alimentaria provenientes del Programa de Complementación Alimentaria. En el acto, se dieron por notificados. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas y quince minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. Gonzalez Navarro
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 28 DE AGOSTO DEL 2012 PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N°020-2012

En San Miguel, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las ocho horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Aguayo Luy, Eduardo Bless Cabrejas, Sergio Atarama Martínez, Javier Documet Pinedo, Piera Calderón de Pedemonte, Sajdi Olazábal Amao, Rosa Neyra Vásquez, Jorge Elías Podestá, Enedina Galván Valenzuela, Karín García Juárez y Carlos Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, César Santa Cruz Julca, Gerente de Participación Vecinal y Samuel Sánchez Sacedra, Subgerente de Programas Nutricionales.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°019-2012 del 27 de agosto del 2012, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien procedió a dar cuenta del despacho. Reportó el funcionario que el 26 de julio del presente año, se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto de Alcaldía N°006-2012-MDSM, que prorroga el beneficio para el cumplimiento de obligaciones tributarias y no tributarias establecidas en la ordenanza N°238-MDSM. Por otra parte, el 29 de julio se publicó el Decreto Supremo N°079-2012-PCM que crea la escuela Nacional de Administración Pública. Asimismo, el 31 de julio se publicó el Decreto Supremo N°134-2012-EF, que autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2012, a favor de los gobiernos locales, en el marco del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal. Por último, se acusa recibo el 27 de agosto del año en curso, del oficio N°008-2012-CR-MDSM enviado por el regidor Olazábal Amao, quien solicita autorización del concejo municipal para asistir en representación de la municipalidad, a la ciudad de Managua, Nicaragua, para participar en el "VIII Curso Internacional de Capacitación en Prevención Comunitaria del Delito para Profesionales Jóvenes de América Latina" del 30 de setiembre al 06 de octubre del 2012. A continuación, el burgomaestre tomó la palabra, solicitando al



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

concejo municipal que el pedido pase a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD. Enseguida, se procedió a leer el único punto de agenda, a saber:

- 21. Asumir el compromiso de incorporar en el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de San Miguel actividades y metas de seguridad alimentaria provenientes del Programa de Complementación Alimentaria.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre tomó la palabra, felicitando por su onomástico al regidor Atarama Martínez, demostrando sacrificio y compromiso con la gestión municipal. Propuso entonces al concejo, compartir la felicitación, como una muestra de reconocimiento a su labor dedicada al servicio público y a la causa vecinal. Enseguida, se solicitó que el pedido pase a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD.

Pasando a otro punto, el alcalde invitó a intervenir a los señores regidores. Al cabo, hizo uso de la palabra el regidor Solano Chuquiure, quien expresó que a raíz de lo tratado en la sesión pasada, los miembros de la comisión que preside, convinieron en la necesidad de solicitar al concejo, una prórroga hasta el 30 de noviembre del 2012 para que la comisión ad hoc de regidores encargada de elaborar el diagnóstico y la propuesta de solución a la problemática de los mototaxistas en el distrito, pueda cumplir con su cometido. Enseguida, el alcalde solicitó al concejo municipal que el pedido pase a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD.

No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las ocho horas cincuenta y cinco minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, dejando para el final el punto de agenda:

- AUTORIZAR EL VIAJE DE SAJDI JOSÉ OLAZÁBAL AMAO, REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, A LA CIUDAD DE MANAGUA, NICARAGUA, PARA PARTICIPAR EN EL "VIII CURSO INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO PARA PROFESIONALES JÓVENES DE AMÉRICA LATINA" DEL 30 DE SETIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DEL 2012

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

- 1.- Autorizar el viaje de Sajdi José Olazábal Amao, regidor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, a la ciudad de Managua, Nicaragua, para participar en el "VIII Curso Internacional de Capacitación en





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

Presentación Comunitaria del Delito para Profesionales Jóvenes de América Latina" del 30 de setiembre al 06 de octubre del 2012, con cargo a que a su regreso presente un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje.

1.- Notificar el presente acuerdo, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que procedan a gestionar la asignación de recursos derivada del mismo.

2.- Dispensar el presente acuerdo, del trámite de lectura y aprobación del acta."

-PRORROGAR HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012 EL PLAZO CONCEDIDO A LA COMISIÓN AD HOC DE REGIDORES ENCARGADA DE ELABORAR UN DIAGNÓSTICO Y UNA PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LOS MOTOTAXISTAS EN EL DISTRITO, PARA PRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1.- Prorrogar hasta el 30 de noviembre del 2012 el plazo concedido a la comisión ad hoc de regidores encargada de elaborar un diagnóstico y una propuesta de solución a la problemática de los mototaxistas en el distrito, para presentar al concejo municipal el dictamen correspondiente.

2.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- FELICITAR AL ABOGADO SERGIO IVÁN ATARAMA MARTÍNEZ, REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, POR SU ONOMÁSTICO DEDICADO AL SERVICIO PÚBLICO Y A LA CAUSA VECINAL

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1.- Felicitar al abogado Sergio Iván Atarama Martínez, regidor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por su onomástico dedicado al servicio público y a la causa vecinal.

2.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- ASUMIR EL COMPROMISO DE INCORPORAR EN EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL ACTIVIDADES Y METAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Participación Vecinal y la Subgerencia de Programas Nutricionales, que contienen la opinión de las mismas respecto al programa de complementación alimentaria que se gestiona, se procedió a escuchar al regidor Documet Pinedo. El regidor, manifestó que se debe redoblar las medidas para que no solo se cumpla con la verificación y efectivización del proceso de transferencia del programa hasta su culminación, sino que una vez producida aquella, se asegure que los beneficiarios sean, efectivamente, quienes deban gozar del beneficio. Dicho esto, el alcalde dispuso que el gerente municipal se haga cargo de la verificación del proceso de transferencia del programa hasta su culminación y se tome en cuenta lo dicho por el regidor. No habiendo más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1- Asumir el compromiso de incorporar en el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de San Miguel actividades y metas de seguridad alimentaria provenientes del Programa de Complementación Alimentaria.

2- Autorizar al señor alcalde para que a través de la resolución correspondiente constituya el Comité de Gestión Distrital de los programas alimentarios.

3- Encargar a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Gerencia de Participación Vecinal, la verificación y efectivización del proceso de transferencia del programa hasta su culminación.

4- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de comisiones y de lectura y aprobación del acta."

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las nueve horas cincuenta y cinco minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE